



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

DRH-1260-2024

Santo Domingo, D.N.

11 de junio 2024

Certificación

Por medio de la presente hacemos constar que, en el periodo comprendido entre marzo y abril 2024, este ministerio aplicó los pagos mediante libramientos por concepto de vacaciones no tomadas e indemnización a exservidores descritos a continuación, no teniendo ningún expediente de pago fuera del plazo del artículo 63 de la ley 4108, para realizar los mismos.

Marzo 2024		
Concepto	Cantidad de Beneficiados	Monto
Vacaciones	4	RD\$125,311.49

Abril 2024		
Concepto	Cantidad de Beneficiados	Monto
Vacaciones	6	RD\$338,544.07
Indemnización	4	RD\$822,450


Yvette Bodden Tejada
Directora de Recursos Humanos

